MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO

1621973085

LA SUSCRITA JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO (E) DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

CERTIFICA:

Que, la señora PAOLA ANDREA OTALORA CASTELLANOS identificada con cédula de ciudadanía 1001199278, prestó el Servicio Social Obligatorio como MÉDICO RURAL, en el departamento TOLIMA, en la plaza M5 CENOP -ESPRI ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES código 7367800000041-2 habilitado por Secretaría de Salud Departamental mediante Resolución 658 de 24 de marzo de 2017, nombrada mediante Resolución 068 de 29 de febrero de 2024 *"Por la cual se vinculan a unos profesionales para que cumplan con el Servicio Social Obligatorio en un Establecimiento de Sanidad de la Policía Nacional"* y Acta de Posesión No. 024 – 2024, por doce (12) meses a partir del primero (01) de marzo de 2024 hasta el ventiocho (28) de febrero de 2025.

Cumplido el tiempo señalado anteriormente, finaliza la vinculación mediante acto administrativo Resolución 066 de 21 de febrero de 2025 *"Por la cual se da por terminada la vinculación de unos profesionales por haber culminado el servicio social obligatorio en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."*

La presente, se expide para trámite de tarjeta profesional y autorización del ejercicio profesional, en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

Mayor **CECILIA CONSUELO PINTO MARTINEZ**
Jefe Grupo de Talento Humano (E)

Elaboró: AA_25 Claudia Marcela Barón
DISAN/CODIT
Fecha de elaboración: 28-02-2025
Ubicación: Z:\GUTAH_2025\GESTION HUMANA\CLAUDIA\RURALES 2025\CERTIFICADOS_SSO

Revisó SC Giovanny Enrique Melgarejo Rodríguez
DISAN/CODIT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO 0066 **DEL** 21 FEB 2025

"Por la cual se da por terminada la vinculación de unos profesionales por culminación del servicio social obligatorio en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional".

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades que le confiere el artículo 1º numeral 3° de la Resolución Ministerial de Delegación de Funciones No. 0015 del 11 de enero de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud reglamentó la prestación del Servicio Social Obligatorio en diferentes áreas médicas y paramédicas, y el artículo 6º de la Ley 50 del 27 de mayo de 1981 *"Por la cual se crea el servicio social obligatorio en todo el territorio nacional"*, establece que las tasas remunerativas y el régimen prestacional al cual quedan sometidos quienes presten el Servicio Social Obligatorio serán los propios de la Institución a la cual se vincule el personal para cumplimiento de dicho servicio.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Decreto 2396 del 28 de agosto de 1981 *"Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el Servicio Social Obligatorio del área de la Salud "* y la Resolución 0774 del 17 de mayo de 2022 *"Por la cual se reglamenta el Servicio Social Obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud "* artículo 6, la duración del Servicio Social Obligatorio se cumplirá por el término de un (01) año conforme lo dispone la Ley 1164 de 2007 artículo 33.

Que mediante Resolución No. 219 del 05 de mayo de 2022 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional reguló la vinculación de profesionales que cumplan el Servicio Social Obligatorio en un Establecimiento de Sanidad de la Policía Nacional.

Que mediante Resolución No. 068 de 29 de febrero de 2024 *"Por la cual se vinculan a unos profesionales para que cumplan con el Servicio Social Obligatorio en un Establecimiento de Sanidad de la Policía Nacional"* el señor Director de Sanidad vinculó

1621973085

GS-2025-016154-DISAN

E 0 6 6 =3 21 FEB 2025

de Función Pública" para definir la situación laboral del personal relacionado a continuación:

Nº	Profesión	Plaza	Nombres Y Apellidos	Cédula	Fecha de Ingreso	Fecha de Novedad	Antecedente
1	MEDICINA	M25 SAN ANDRES	IS ESTHER GUERRA GUEVARA	1192906469	01-03-24	08-08-24	GS-2025-001310-DESAP GS-2025-006166-DISAN

Que cumplido el término señalado anteriormente, se hace necesario dar por terminada la vinculación de los profesionales en distintas áreas de la salud, quienes prestaron su servicio social obligatorio en diferentes Establecimientos de Sanidad de la Policía Nacional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Dar por terminada la vinculación de los profesionales que se relacionan a continuación por culminación del servicio social obligatorio, así:

Nº	Profesión	Plaza	Código Plaza	Nombres Y Apellidos	Cédula	Fecha de Ingreso	Fecha de Finalización
1	MEDICINA	M14 IBAGUE	7300100000041-5	MARIA CAMILA PALACIO HERRERA	1001077759	01-03-24	28-02-25
2	MEDICINA	M4 CENOP	7300100000041-4	ETHAN WILLIAM CARRERO CANTOR	1001111223	01-03-24	28-02-25
3	MEDICINA	M5 CENOP	7367800000041-2	PAOLA ANDREA OTALORA CASTELLANOS	1001199278	01-03-24	28-02-25
4	MEDICINA	M7 CUCUTA	5400100000041-1	SLENDY CAMILA VEGA CORREA	1010002083	01-03-24	28-02-25
5	MEDICINA	M1 ARAUCA	8100100000041-1	LUZ NATALIA LADINO MORALES	1013689776	01-03-24	28-02-25
6	MEDICINA	M27 SANTA MARTA	4700100000041-1	MICHELLE FLOREZ HERRERA	1018505205	01-03-24	28-02-25
7	MEDICINA	M9 FACATATIVA	2526900000041-1	TATIANA ANDREA BERNAL SALAZAR	1019150094	01-03-24	28-02-25
8	MEDICINA	M13 IBAGUE	7300100000041-6	DAVID ALFONSO AGUIRRE GARCÍA	1073248814	01-03-24	28-02-25
9	MEDICINA	M28 SINCELEJO	7000100000041-1	ADRIANA MARCELA GIRALDO LAMBIS	1125230508	01-03-24	28-02-25
10	ODONTOLOGIA	O6 CHIA	2517500000042-1	MARIA JULIANA MARIN FLOREZ	1090513122	01-03-24	28-02-25
11	ENFERMERIA	E19 SANTA MARTA	4700100000043-1	ZARITH JULIANA MENDEZ MARTINEZ	1005300113	01-03-24	28-02-25
12	ENFERMERIA	E10 MOCOA	8600100000043-1	KAREN JOHANA CASTAÑEDA BENAVIDES	1006718427	01-03-24	28-02-25
13	BACTERIOLOGIA	B5 SINCELEJO	7000100000044-1	DAIR JOSE BARRIOS PEREZ	1053004790	01-03-24	28-02-25

1621973085

E066 - 3 21 FEB 2025

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA VINCULACIÓN DE UNOS PROFESIONALES POR CULMINACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL"

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 FEB 2025

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director de Sanidad Policía Nacional

Elaboró: AA_25 Claudia Marcela Barón
GUTAH/CODIT

Revisó: SC Giovanny Enrique Melgarejo Rodríguez
GUTAH/CODIT

Revisó: MY Cecilia Consuelo Pinto Martínez
DISAN/ASJUR

Revisó: TC Tatiana Sierra Botero
DISAN/ASJUR

Fecha de elaboración: 18-02-2025
Ubicación: Z:\GUTAH_2025\ AA_25 RURALES\A.RESOLUCIONES SSO\2025\

Calle 44 No. 50 - 51 CAN, Bogotá
Teléfonos 5804400 ext. 7626
disan.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.cop

1621973085

GS-2025-016154-DISAN

1621973085

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.001.199.278**

OTALORA CASTELLANOS

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-OCT-2018 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-5200100-01051299-F-1001199278-20181218 **0063**740840A 1 6735183868

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

CERTIFICA:

Que la señorita PAOLA ANDREA OTALORA CASTELLANOS identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.001.199.278 de Villavicencio Meta, cumplió con el tiempo correspondiente al Servicio Social Obligatorio en el Establecimiento Primario en CENOP San Luis Tolima, desempeñándose como Medico General, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento No. 068 del 29 de febrero de 2024 y Acta de Posesión No 024-2024 de 01 mazo de 2024 de la DIRECCION DE SANIDAD- POLICIA NACIONAL. Iniciando su Servicio Social Obligatorio desde el 01 de marzo del año 2024 con fecha de terminación el 28 de febrero del año 2025. CODIGO MINISTERIO 7367800000041-2.

Se expide a solicitud del interesado. Dada en Ibagué a los trece (13) días del mes de febrero del año 2025.

Capitán **LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Elaboró: IT. Cesar Augusto Urueña Rios
Responsable TAHUM UPRES Tolima

Fecha de elaboración: 13/02/2025
Ubicación: D:\OFICIOS 2025

Carrera 4 No. 14-52 Barrio Centro
Teléfono 2739811 EXT 3410
detol.upres-tah@policia.gov.co

1621973085
claudia.barono